

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

14.615.—Don GERMAN RODRIGUEZ CONCHADO, don MANUEL ESTEVEZ MENGOTTI, CLUBS DEPORTIVOS COTISA, DISCOTECA MANUEL, PORVEN, MARINEDA, SURECO, PASCUAL, DECORACIONES PAMPIN, PARQUE SIBONEY, INDEPENDIENTE, DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, TECNOR, GEF, DISCOTECA CHAQUETON, SUIN, AGOCA P. CELTINA, HUAITE, OXFORD CLUB, DEINSA, NARANJAS IBANEZ B. J. B. FARINA, SERMATICA, MAESTRANZA, TRADISCO, TABOCO, THOMSON, BANCO OCCIDENTAL, SANCHEZ SEAT, FRIGOLURO, TALLERES CASTRO, RENFE, CHEINOS, AUTOCARRERIAS GALICIA, ALUMINIOS GALICIA, BOUTIQUE 2.000, PORTO DO SON, AFICO, NARANJAS IBANEZ A., GALICIA DE NOCHE, MANHATTAN, FOTO ESTUDIO ARTE, BALPECAN ORZAN, GECA, JOYERIA GALICIA, MADERAS PETEIRO, CAJA DE AHORROS, VALCARCEL, REXUMIEROS, EX-ALCOHOLICOS, DROGUERIA FREIXAN, MADALENAS EL ZANHANO, ROTULOS SOL, ATLANTICA y CONFECCIONES BALLESTA, así como por la FEDERACION ESPANOLA DE FUTBOL SALA, contra acuerdo de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes de 30-9-1982, acordando elevar al Pleno propuesta-informe desfavorable a la creación de la Federación Española de Fútbol Sala, contra actos administrativos de trámite y acuerdos del Pleno del Consejo de 11-1-1983, desestimando la creación de dicha Federación.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.
Madrid, 20 de enero de 1983.—La Secretaria, Gloria Sancho.—1.547-E.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

14.634.—COMPANIA MERCANTIL SPAN-TAX, S. A., contra resolución del Minis-

terio de Trabajo y Seguridad Social de 24-6-1982, por la que se anulan y dejan sin efecto anteriores resoluciones de dicho Ministerio, con fecha de 18 de enero trámite de alzada y 13-10-1981, por la Dirección General de Empleo sobre regulación de empleo.—1.862-E.

14.622.—Don BLAS PILAR GUTIERREZ representado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra Ministerio de Defensa 7-1-1983, cumpliendo otra 31 de diciembre de 1982, Protección Jurisdiccional Derechos de las Personas al corresponder por antigüedad vacante clase C, tipo 3 y no ser destinado a la misma por aplicación artículo 55 Reglamento Provisión de vacantes.—1.863-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

23.943.—Don JOSE MANUEL PUMAR MARINO contra la resolución del Ministerio de Hacienda de 18-11-1982, sobre ocupación administrativa de las acciones de HYTASA sin cumplir los requisitos de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.
Madrid, 19 de enero de 1983.—El Secretario.—1.512-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

43.505.—Don JOSE MARIA LORA VAZQUEZ y otro contra la desestimación tácita de alzada formulada a su vez contra la resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 3-2-1982 sobre integración en la Escala de Auxiliar de las creadas por la Ley 23/1975, de 21-6-2.068-E.

43.542.—COOPERATIVA COMERCIAL «LOS MONEGROS» DE SARINENA (HUESCA) y dos más contra la resolución del Ministerio de Agricultura de 3-9-1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra las Ordenes ministeriales de 1, 6 y 9-10-1981, sobre denegación de subvenciones.—2.064-E.

43.263.—Don JESUS REIRIZ BASOCO contra la resolución del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones de 10-11-1982, que desestimó el recurso interpuesto por el recurrente contra la resolución ministerial de 16-9-1982 sobre sanción de traslado con cambio de residencia.—2.065-E.

43.625.—FRIGORIFICOS MASCARO, SOCIEDAD ANONIMA contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4-10-1982, que desestimó los recursos de alzada interpuestos por el recurrente contra el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del FORPPA de 20-1-1982 sobre regulación del mercado.—2.067-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Secretario.—2.067-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Don Julián Pérez-Templado Jordán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete y su partido, por medio del presente edicto,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 433 de 1981, se tramita expediente de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre de doña Teresa González Calero, titular de «Hiper Calzados Miter», y por providencia de esta fecha se ha acordado convocatoria a Junta general de acreedores de dicha suspensión, señalándose para su celebración el día 9 de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala - Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, paseo de La Libertad, número 2, 2.º izquierda, lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas pudieran ser interesadas.

Dado en Albacete a 15 de enero de 1983.—El Juez, Julián Pérez - Templado Jordán.—El Secretario.—1.264-C.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Joaquín García Laverria, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en autos número 1.661/82-N, por medio de la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Dimesa, S. A.», que presidida por don Carlos Obregón Roldán, tendrá lugar en primera convocatoria el día 3 de marzo de 1983, a las trece horas, en Ronda de

San Pedro 13, principal, de esta ciudad de Barcelona, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, el siguiente día 4 del propio mes y año en el mismo lugar, y a la misma hora, bajo la siguiente orden del día:

1.º Balance y cuentas de los ejercicios de 1980 y 1981.

2.º Remoción del Administrador general y ejercicio, en su caso, de la acción de responsabilidad.

Pudiendo asistir a dicha Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación al señalado para la misma, hayan efectuado en el domicilio social el depósito de sus acciones o resguardo de establecimiento bancario acreditativo del mismo, así como las personas a las que se reconoce este derecho en los estatutos de la Sociedad, con las limitaciones para ellas establecidas.

Barcelona, 18 de enero de 1983.—El Secretario.—622-3.

CIUDAD REAL

Edictos

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Ciudad Real, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja Rural Provincial de Ciudad Real, representada por el Procurador de los Tribunales don Octavio Avila Pérez-Chicharro, contra don Carlos Gómez Migallón, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.500.000 pesetas de principal, 623.980 pesetas de intereses devengados y 500.000 pesetas de costas y gastos, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

Solar, en término municipal de Cózar, al sitio Azafranar y camino de Alcabillas, de 1 hectárea 7 áreas 40 centiáreas y 9,5 miliáreas o decímetros cuadrados; con linderos: Por Norte, herederos de Apropiano Tercero Nieto; Sur, casa-cuartel de la Guardia Civil; Este, prolongación de la calle de Cervantes, y Oeste, Vicente Vivar Tercero.

En la finca descrita, y comprendida en su superficie, existen las siguientes edificaciones:

a) Vivienda para el Guarda y almacén contiguo, de 128 metros cuadrados, en planta baja, con paredes de ladrillo y cubierta de uralita; con linderos: Por el Norte y Oeste, con el solar o tierra del señor Gómez Migallón; Sur, casa-cuartel de la Guardia Civil, y Este, con la prolongación de la calle de Cervantes.

b) Porche, con techo de uralita y madera, de 304 metros cuadrados; con linderos: Por el Norte, Este y Oeste, con el solar o tierra del señor Gómez Migallón, y Sur, casa-cuartel de la Guardia Civil.

c) Y nave, destinada a gallinero, de 780 metros cuadrados, en planta baja, con paredes de bloques de cemento huecos y cubierta de hierro y uralita; con linderos: Por el Norte, Sur y Oeste, con el solar o tierra del señor Gómez Migallón, y Este, prolongación de la calle de Cervantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, tomo 1.093 del archivo, libro 51 de esta población, finca número 4.254, inscripción tercera, folio 49.

Por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas, formando cada una de ellas un lote distinto, digo, formando toda ella un solo lote, y por el precio de valoración fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con deducción del 25 por 100.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, en fecha 14 de marzo próximo y hora de las diez treinta, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, en efectivo metálico, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda: Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y con deducción del 25 por 100, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera: Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público, a los oportunos efectos.

Dado en Ciudad Real a 29 de enero de 1983.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.536-C.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 184/81, promovido por la Caja Rural Provincial de Ciudad Real, representada por el Procurador don Octavio Avila Pérez-Chicharro, contra don Antonio Velasco Rodríguez y doña Angela González Martín, mayores de edad y vecinos de Ciudad Real, avenida Mártires, número 18, para hacer efectivo un crédito hipotecario de seis millones de pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

1.ª Por 355.000 pesetas de capital prestado, 170.400 pesetas de intereses y 71.000 pesetas para costas: Tierra de secano cereal, en término de Pozuelo de Calatrava, al sitio camino de Torralba, con la superficie aproximada de 5 fanegas o 3 hectáreas 22 áreas, Linda: Norte y Oeste, Francisco Martínez Cañadas, y Sur, camino de Torralba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 180, libro 13, folio 113 vuelto, finca 1.347, inscripción cuarta.

2.ª Por 2.080.000 pesetas de capital prestado, 888.000 pesetas de intereses y 412.000 pesetas para costas: Tierra dedicada a olivar y cereal de secano, con algo de regadío, al sitio de las Monjas o Campo de la Membrilla, en término de Pozuelo de Calatrava, de haber 18 hectáreas 6 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, camino de Torralba; Sur, Luis Callejas y otros; Este, Antonio Morales, Antonio Callejas y Pedro Calle Rojas, y Oeste, Visitación Triguero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 219, libro 16 de Pozuelo, folio 130, finca 1.588, inscripción tercera.

3.ª Por 280.000 pesetas de capital prestado, 134.000 pesetas de intereses y 58.000 pesetas para costas: Tierra secano cereal, en término de Pozuelo de Calatrava, sitio

El Muladar, con una extensión superficial de 3 fanegas y media o 2 hectáreas 25 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Ballesteros; Sur y Oeste, Luis Martínez Gutiérrez, y Este, herederos de Pascual Alguera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real, digo de Almagro, tomo 257, libro 19, folio 71, finca 1.915, inscripción primera.

4.ª Por 125.000 pesetas de capital prestado, 80.000 pesetas de intereses y 25.000 pesetas para costas: Tierra secano cereal, al mismo sitio y término que la anterior, con una extensión aproximada de 2 fanegas y media, equivalentes a una hectárea y 61 áreas. Linda: Norte, la carretera de Ballesteros; Sur, Este y Oeste, Luis Martínez Gutiérrez. Inscrita en el Registro de Almagro, tomo 257, libro 19, folio 73, finca 1.916, inscripción primera.

5.ª Por 640.000 pesetas de capital prestado, 307.200 pesetas de intereses y 128.000 pesetas para costas: Tierra secano cereal, en término de Pozuelo de Calatrava, al sitio conocido por El Calvario, de haber 8 fanegas o 5 hectáreas 15 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Piedad Sánchez-Herrera Chacón y carretera de Ballesteros; Sur y Este, carril de las Mesas, y Oeste, herederos de Inocenta Sánchez Gracia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 257, libro 19, folio 69, finca 1.914, inscripción primera.

6.ª Por 680.000 pesetas de capital prestado, 326.400 pesetas de intereses y 316.000 pesetas para costas: Tierra secano cereal, en término de Pozuelo de Calatrava, al sitio de San Blas y Era, con 8 fanegas y 6 celemines o 5 hectáreas 7 áreas y 38 centiáreas. Linda: Norte, José Antonio Romero y Julián Calle; Sur, carretera de Ballesteros; Este, Francisco Angulo, y Oeste, Ernesto Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 219, libro 16, folio 76, finca 1.578, inscripción segunda.

7.ª Por 1.600.000 pesetas de capital prestado, 768.000 pesetas de intereses y 320.000 pesetas para costas: Tierra secano cereal, en término de Pozuelo de Calatrava, al sitio carretera de Ballesteros, propios o Muladar, conocida por Quión de la Granja, de 20 fanegas o 12 hectáreas y 88 áreas. Linda: Norte, carretera de Ballesteros; Sur, Julia Calle y Antera Espejo; Oeste, carril de las Mesas y Desiderio Gómez, y Este, camino de la Virgen. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 219, libro 16, folio 82, finca 1.560, inscripción segunda.

8.ª Por 260.000 pesetas de capital prestado, 124.800 pesetas de intereses y 52.000 pesetas para costas: Tierra secano cereal, al sitio de los Parrales, en término de Pozuelo de Calatrava, de 2 hectáreas y 10 áreas. Linda: Norte, José López; Sur, carril de las Mesas; Este, Ángel Ocaña, y Oeste, Paulino López y herederos de Desiderio Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 243, libro 18, folio 105, finca 1.821, inscripción segunda.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas, formando cada una de ellas un lote distinto y por el precio de novecientos mil (900.000) pesetas, la primera; cinco millones doscientas mil (5.200.000) pesetas, la segunda; setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas, la tercera; trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas, la cuarta; un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas, la quinta; un millón setecientos cincuenta mil (1.750.000) pesetas, la sexta; cuatro millones cincuenta mil (4.050.000) pesetas, la séptima, y setecientos mil (700.000) pesetas, la octava, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en calle Caballeros, número 11, en fecha 15 de marzo próximo y hora de las diez y media, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran

a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, digo a cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Ciudad Real a 31 de enero de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 1.537-C.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 147/81, promovidos por «Cutler Hammer Española, Sociedad Anónima», contra don Rafael Bernal Folgado y doña María Paz Ontoria Benito, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de 8.800.000 pesetas, de los derechos de propiedad que correspondan a los demandados sobre el siguiente piso:

Piso sito en calle Bolivia, número 13, de Madrid, piso 11-A, tiene una superficie aproximada de 160 metros cuadrados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 18 de marzo del próximo año, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 29 de octubre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—625-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 88 de 1979, se sigue juicio ejecutivo a instancias del «Banco de Vizca-

ya, S. A.» contra don Fermín Pintor Corral, y con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el inmueble embargado al demandado y que a continuación se describe:

Finca.—Bloque 39, 7.ª letra C, en la Ciudad de los Angeles, Madrid, linda: Al frente, con caja de escalera; derecha, piso 7.ª, letra D, e izquierda y fondo, con zona ajardinada. Su superficie es de 92,28 metros cuadrados y su cuota de condominio es de 3.126; se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 18, al tomo 217, folio 130, finca número 17.858, tasada en 300.000 pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 23 de marzo de 1983, ante este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; se ha aportado certificación del Registro de la Propiedad número 18 de esta capital, respecto a títulos de la propiedad de inmueble; lo que estará de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que lo que se obtenga en la subasta se destinará a satisfacer las responsabilidades reclamadas en este procedimiento, sin destinarse a hacer efectivos otros créditos preferentes, si los hubiere, que en su caso, los aceptará el rematante.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1982.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—628-4.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid (autos número 1.256/80 B),

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Blasa Calle Pérez, contra José Luis Arellano García, vecino de Ciempozuelos, calle Ventura Rodríguez, 7, Aranjuez, se ha acordado la venta en segunda vez y pública subasta del inmueble, especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 21 de marzo de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco millones quinientos dieciséis mil doscientas cincuenta (5.516.250) pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en Aranjuez y en Madrid.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 30 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Solar en término de Ciempozuelos en el pago «Camino de Seseña», a la izquierda yendo de Seseña a Ciempozuelos, con una superficie de 42 áreas 79 centiáreas,

digo metros cuadrados, que linda: Norie, camino de Seseña; Este, Florentino Cuéllar, hoy, Martín Lázaro; Sur, Ramón Martínez, hoy Soledad García Calvo, y Oeste, Pilar Hueté, hoy, Antonio Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 306, libro 28 de Ciempozuelos, folio 141, finca 1.782, inscripción novena.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1982.—Doy fe.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—624-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número 1.325-A-1977, instados por el Procurador don Antonio Navarro Flórez, en nombre de la Entidad «Peninsular de Hierros, S. A.», contra don Francisco Arrobas Mera, sobre reclamación de un crédito, sus intereses y costas, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Casa número 51 de la calle de Calvo Sotelo de Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba), de 9,5 metros de fachada por 25 metros de fondo, con dos pisos y varias habitaciones, patio y corral. En el Registro de la Propiedad de Peñarroya - Pueblo Nuevo es la finca número 333 triplicado.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 23 de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si por fuerza mayor no pudiere tener lugar, lo será en día siguiente a igual hora o por los mismos motivos el siguiente, y así sucesivamente hasta que tenga efecto, y se hará bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 4.000.00 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 24 de enero de 1983.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—950-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos seguidos bajo el número 330/82, a instancia actualmente del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, con «José Banús, S. A.», sobre procedimiento judicial sumario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

Local de vivienda denominado vivienda 1. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Mirando desde la avenida del Abroñigal, a la que tiene balcón corrido con puerta y otros tres huecos, linda: Por la derecha, con vuelo de la finca

matriz, al que tiene balcón corrido, con puerta y otro hueco; por la izquierda, con la vivienda 4 y caja de la escalera, y por el fondo, con meseta de la escalera, patinillo de ventilación al que tiene dos huecos y la vivienda 2. Su superficie, de 89 metros 34 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros 65 centímetros. Finca registral número 20.918.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, se ha señalado el día 8 de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 326.544 pesetas, fijadas para estos fines en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley de Enjuiciamiento, digo, Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 24 de enero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—942-C.

Edicto (cédula de citación)

En este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid se tramitan diligencias preparatorias, registradas al número 1.580 de 1981-F, promovidas por el Procurador señor Estévez Fernández Novoa, en representación de la Sociedad mercantil «Río Ródano, S. A.», contra don Jaime Hernanz Serradilla, que se encuentra en desconocido paradero, sobre reconocimiento de firma en lugar del acepto de letra de cambio, por importe de 4.331.721 pesetas, girada por «Río Ródano, Sociedad Anónima», con fecha 7 de febrero de 1980, vencimiento el 7 de agosto de 1982, en cuyo procedimiento, por providencia del día de hoy, se ha acordado citar por primera vez a expresado demandado para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de marzo próximo, a las diez de su mañana, a fin de llevar a efecto el reconocimiento de firma que se ha solicitado por la parte actora, con apercibimiento que si dejare de comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Jaime Hernanz Serradilla, en desconocido paradero, expido la presente en Madrid a 26 de enero de 1983.—El Secretario.—1.144-C.

Dón Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente, hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Forjas y Aceros del Guadiana, S. A.», que se tramita en este Juzgado, registrado al número 1.088 de 1981 F., promovido por el Procurador, señor Ibáñez de la Cadiniere, se ha dictado auto en el día de hoy, en virtud del cual se acuerda suspender la convocatoria a Junta de acreedores, señalada para el día 18 de los corrientes, ajustándose el expediente al procedimiento escrito establecido por la Ley de Suspensión de Pagos de

26 de julio de 1922, concediéndose a la suspensa el plazo de cuatro meses para que presente en el Juzgado la proposición de convenio que resulte válida en derecho, con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1983. El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia. El Secretario.—737-3.

OVIEDO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo, que en este Juzgado, y con el número 544 de 1982, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Gloria Vega Vázquez, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Oviedo, con domicilio en calle de La Lila, número 10, sobre declaración de ausencia de doña María Encarnación Vega Vázquez, nacida en Gijón (Oviedo), el día 22 de noviembre de 1928, hija de don Jesús Vega Pérez y de doña María Magdalena Vázquez Rivero, soltera y vecina de esta ciudad de Oviedo, la que se ausentó a los Estados Unidos de Norteamérica hace más de diez años; ignorándose su paradero o situación, y la que tendría en la actualidad la edad de cincuenta y cuatro años; habiendo fallecido sus padres.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, en el diario «El País», de Madrid, y diario «La Nueva España», de Oviedo, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Oviedo a 25 de noviembre de 1982.—El Secretario.—530-18.

1.ª 14-2-1983

Anuncio de subasta

El día 21 de marzo próximo, a las once horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se siguen con el número 512 de 1982, a instancia de la Sociedad «Cofiastr, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Alvarez Fernández, contra don Ovidio García Suárez y doña Ana María Martínez Vicente:

Urbana: Departamento número 50, apartado 3.ª, letra N, de un edificio sito en la villa de Gijón, con tres portales y cuatro escaleras, para acceso a los departamentos de las plantas altas, señalados con los números de población: 2 y 4 de la calle Emilio Tuya y 20 de la calle Premio Real, hoy 18; se accede a él por el portal número 18 de la calle Premio Real; ocupa una superficie de unos 52 metros 63 centímetros cuadrados. Linda: visto desde la calle Premio Real, por su frente, con dicha calle y con el apartamento letra I de su misma planta y portal; derecha, dicho apartamento letra I y rellano de la escalera; izquierda, vivienda letra D de su misma planta y portal y patio de luces del edificio, sobre el que tiene luces y vistas, y por el fondo, dicho patio de luces y escalera. Le corresponde una cuota con relación al total valor del inmueble de 40 centésimas por 100.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 2.648.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo, a 16 de diciembre de 1982.—El Magistrado - Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—626-4.

PUIGCERDA

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 31/82, a instancia de don Luis Biel Sacacia y Pere Ferrer Freixas, contra don Pedro Rotllán Tresfi, por la presente, se anuncia primera y pública subasta de la finca hipotecada que se describe en la siguiente forma:

Departamento número 3, piso 1.º, puerta 2.ª, vivienda ubicada en la planta 1.ª de la casa número 11 de la calle de la Costa del Port de la Selva, se compone de dos habitaciones, cocina, comedor-estar y un cuarto de baño. Tiene una superficie de 41,25 metros cuadrados. Linda: frente, con la caja de la escalera y propiedad de José Nadal Rubies; fondo, con propiedad de Antonio Fábrega Nadal y en pequeña parte con patio de luces común; derecha, entrando, con vuelo de la calle de la Costa, e izquierda, con la caja de la escalera y departamento número uno.

Tiene asignada una cuota de participación del 15 por 100.

Inscrita en el tomo 2.284, libro 68 de Puerto de la Selva, folio 55, finca 3.925, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta referida ha sido señalado el día 22 de abril próximo y hora de las trece en la Sala de Audiencia de este Juzgado, cuyo remate tendrá lugar con sujeción a las siguientes condiciones:

Que el precio de valoración es la suma de 750.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse posturas en calidad de ceder a tercero. Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento que al efecto se señale, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir sin hacer depósito, y que las respectivas consignaciones, se devolverán a sus dueños, después del remate, excepto el correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate, o mejor dicho, de venta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Puigcerdá, 10 de enero de 1983.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.129-C.

TARRASA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Tarrasa y su partido en proveído de esta fecha, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 357/82, a instancia de la Caja de Ahorros de Tarrasa, que goza del beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Joaquín Sala y Prat, contra la finca hipotecada por «Crédito, Financiación e Inversiones, S. A.», por medio del presente se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 8 de abril venidero y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el 697.800 pesetas, y la finca objeto de subasta, la siguiente:

Vivienda en la planta 2.ª, puerta 2.ª, de la casa sita en esta ciudad, calle José Tapiolas, número 171. Ocupa una superficie de 76,33 metros cuadrados. Linda: por su frente, en calle José Tapiolas y chaflán en ésta en la calle Jaén; izquierda, entrando, con vivienda, puerta 3.ª, de esta planta; derecha, calle Jaén y el mencionado chaflán, y por el fondo, vivienda puerta 1.ª de esta misma planta y vestíbulo de entrada.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.916, libro 539 de la sección 2.ª de Tarrasa, folio 118, finca número 33.543, inscripción primera.

Dado en Tarrasa a 17 de enero de 1983. El Secretario, J. Colom Perpiñá.—915-A.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 338 de 1979, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, contra Caja Hispana de Crédito y don Miguel Figueroa Griffith, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a subasta por segunda vez, y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes hipotecados como de la propiedad de dicho don Miguel Figueroa Griffith, siguientes:

1.º Una casa en Trujillo (Cáceres), calle de la Victoria, número 18, que mide 4 metros de fachada por 8 de fondo, y linda: Por la derecha, entrando, con Luis Miguel Rot. Fiel; por la izquierda, con Juan Palacios, y por la espalda, con Miguel Figueroa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo al tomo 271, libro 174, folio 209, finca 6.813, inscripción segunda. Valorada una vez deducido el 25 por 100 en 1.125.000 pesetas.

2.º Casa en Trujillo (Cáceres), en la calle Las Palomas, señalada con el número 8, con dos pisos y nueve habitaciones, patio y corral, mide 8 metros de fachada por 8 de fondo, ocupando el corral una superficie de 25 metros cuadrados aproximadamente, linda por la derecha, entrando, Francisco Palacios; izquierda, otra llamada del Cura de la Parroquia de Santa María, y espalda, con el mismo Miguel Figueroa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 632, libro 154, folio 47, finca 8.570, inscripción tercera. Valorada en 3.000.000 millones de pesetas, una vez deducido el 25 por 100.

La subasta tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado, el día 16 de marzo próximo, a las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de tasación, que no serán admisibles posturas que no cubran dicho tipo de tasación; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 24 de enero de 1983.—El Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—1.258-C.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Bautista Cremades Morant, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 122 de 1982 autos de judicial sumario a instancia de Cooperativa Crédito Caja Rural de Torrente, representado por el Procurador señor Pardo Miguel, contra don Arturo Fernández Piqueres y otros en reclamación de 7.500.00 pesetas, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 30 de marzo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta por el precio fijado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Local comercial de la planta baja, letra A, con entrada directa desde la calle, compuesta de una sola nave; tiene una superficie construida de 100 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, de Arturo, José y Vicente Fernández López; izquierda, zaguán y escalera de subida a los pisos altos de la casa número 2 de la calle El Salvador, antes, San Salvador y local comercial letra B,

y fondo, de Salvador Puchades, Vicente Roig y Juan Saiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I, al tomo 1.027, libro 203, folio 212, finca 16.065, inscripción quinta.

Valorado para subasta en 2.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Vivienda de la izquierda subiendo del piso tercero, puerta 6 de la casa de la calle El Salvador, antes San Salvador, número 2, distribuida en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseo; es del tipo, A con una superficie construida de 92 metros 9 decímetros cuadrados. Lindante, tomando como punto de referencia la puerta de entrada de arriba a la vivienda: Derecha, entrando, calle de El Salvador, antes, San Salvador; izquierda, patio de luces, y fondo, de Arturo, José y Vicente Fernández López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I, al tomo 1.027, libro 203 de Torrente, folio 232 vuelto, finca número 16.072, inscripción quinta.

Valorado para subasta en 1.500.000 pesetas.

Tercer lote: Vivienda de la izquierda subiendo del piso tercero, puerta 6, de la casa de la calle El Salvador, antes, San Salvador, número 4, distribuida en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseo; es del tipo B, con una superficie construida de 92 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Tomando como punto de referencia la puerta de entrada de arriba a la vivienda: Derecha, entrando, calle El Salvador, antes, San Salvador; izquierda, patio de luces, y fondo, vivienda puerta 5 de la casa número 2 de este mismo bloque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I, al tomo 1.027, libro 203 de Torrente, folio 248, finca 16.079, inscripción cuarta.

Valorada para subasta en 1.500.000 pesetas.

Cuarto lote.—Local comercial de la derecha, mirando a la fachada de la planta baja, con entrada directa desde la calle, compuesto de una sola nave; tiene una superficie de 121 metros 58 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, calle El Salvador; derecha, entrando, casa de los señores Fernández, Burguera y Chuliá; izquierda, zaguán, escalera y local de la izquierda, y fondo, de Fermín Baviera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I, al tomo 1.198, libro 241 de Torrente, folio 238 vuelto, finca 19.042, inscripción sexta. Forma parte de la casa sita en Torrente, calle El Salvador, número 3.

Valorada para subasta en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 25 de enero de 1983.—El Juez, Juan Bautista Cremades Morant.—El Secretario.—931-C.

VITORIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a su cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 625/1980, seguido a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Alava», representada por el Procurador don Juan Carlos Usatorre, contra don Gregorio Diéguez Izaguirre, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio sin sujeción a tipo, el siguiente inmueble, propiedad del demandado:

Local comercial de la planta baja. Tiene acceso por la calle Sierras Alavesas y una superficie de 271,31 metros cuadrados. Están cubiertos y el resto sin cubrir, compuesto de una sola nave. Linda: Frente, calle de Sierras Alavesas; derecha entrando, de la señora viuda de Sa-

racibar; izquierda, casa número 20 de la calle de Sierras Alavesas, propiedad de don Ramón Sáez del Burgo y de don Pablo Garay. Interiormente linda con el portal y caja de escalera de la casa. Tasada en 5.400.000 pesetas, sale a subasta sin sujeción a tipo, por ser tercera.

Local comercial de la planta baja. Tiene una superficie de 301,48 metros cuadrados, de los que 288,72 metros están cubiertos y el resto sin cubrir, compuesto de una sola nave y que tiene acceso por la calle de Sierras Alavesas. Linda: Frente, calle Sierras Alavesas; derecha, entrando, casa número 18 de la calle Sierras Alavesas, propiedad de don Ramón Sáez del Burgo; izquierda, de Sanchiz, Sociedad Anónima, y fondo de don Pablo Garay. Interiormente linda además con el zaguán y arranque de la escalera del edificio.

Tasada en 6.000.100 pesetas. Sale a subasta sin sujeción a tipo, por ser tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Auctuaria de este Juzgado el día 22 de marzo próximo a las diez horas de la mañana, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichas fincas salen a subasta sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 24 de enero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—498-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

MOSTOLES

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Mostoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 1.839/82, seguidos en este Juzgado por imprudencia con daños, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos, para que el día 24 de marzo, y hora de las diez y cinco, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de España, 1, edificio del Ayuntamiento, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin causa justificada que se lo impida incurrirán en la multa de hasta 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo, alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sea insertada en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Florentino Colón Lafuente, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Mostoles a 25 de enero de 1983.—El Secretario. 1.648-E.

PATERNA

Edicto

Doña María Montes Cebrián, Juez de Distrito de Burjasot con jurisdicción prorrogada en Paterna (Valencia),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 1.117/81, en los que fueron partes José Guillén Calatrava y Francisco Silva Vargas, mayores de edad y demás circunstancias que constan en autos, sobre desobediencia leve a la autoridad, hecho ocurrido el día 23 de octubre de 1981, en cuyos autos con esta fecha he acordado notificar la sentencia a Francisco Silva Vargas, el cual se encuentra en ignorado paradero, y en cuya parte dispositiva dicha sentencia dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Silva Vargas, como autor de una falta de desobediencia leve a Agentes de la autoridad, prevista en el artículo 570, 6.º, del Código Penal, a la pena de multa de 2.000 pesetas y represión privada y el pago de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de cédula de notificación a Francisco Silva Vargas expido el presente al «Boletín Oficial del Estado».

En Paterna a 24 de enero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—1.717-E.

VALENCIA

Edicto

Don Juan José Senet Tortosa, Juez accidental del Juzgado de Distrito número 7 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 2.128/1982, sobre estafa contra María Luz Serrano Asensio, en el que en el día de la fecha se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Luz Serrano Asensio, como autora de una falta de estafa, a la pena de un día de arresto menor, y que indemnice a Renfe en 2.708 pesetas y pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la condenada María Luz Serrano Asensio en ignorado paradero, expido y firmo el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 26 de enero de 1983.—El Juez, Juan José Senet Tortosa.—El Secretario.—1.715-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PEREZ EXPOSITO, Antonio; hijo de Antonio y de Clotilde, natural de Viator (Almería), soltero, mecanógrafo, nacido el día 22 de abril de 1961, con DNI número 41.079.386, con último domicilio en Andorra la Vella (Principado de Andorra), calle Antic Carrer Major, 24; procesado en causa número 68-V-82 por deserción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la 3.ª RM en Valencia.—(245.)

PATERSON LOCKENT AGUT, John; hijo de John y de Olga, natural de Ripoll (Gerona), de veinte años de edad, de estatura 1,81 metros, con último domicilio en Casa Xuriguera; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(241.)

HERRAIZ JIMENEZ, José; hijo de Eusebio y de Josefa, natural de Valencia, soltero, marmolista, nacido el día 9 de octubre de 1961, de estatura 1,66 metros, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 689 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(225.)

TORRES MARTIN, Alain; hijo de Ramón y de Ivonne, natural de Orán (Argentina), soltero, estudiante, de veintitrés años de edad, de estatura 1,78 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca normal, nariz normal, con domicilio en Alicante, avenida de Orihuela, 4; procesado en causa número 302 de 1981 por falsificación de documento militar; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Primera Región Militar en Madrid.—(256.)

INSUA PEREZ, Luis; hijo de Carlos y de Natividad, natural de Monforte de Lemos (Lugo), de treinta y tres años de edad, de estatura 1,86 metros, con último domicilio en Monforte de Lemos, C/P. Estación; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Lugo.—(255.)

VALLE GONZALEZ, Angel; hijo de Ramón y de María Rosario, natural de Quedo (Burgos), vecino de Caracas (Venezuela), nacido el día 12 de enero de 1961, estudiante religioso, con DNI número 13.099.700, de estatura 1,61 metros; sujeto a expediente por no presentarse a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Burgos.—(252.)

Juzgados civiles

LAGE ESCALEIRA, Juan; nacido en Motealegre (Portugal) el día 2 de mayo de 1955, hijo de Juan y de Ana, casado, obrero, con último domicilio en Lazcano; procesado en causa número 60 de 1981 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(239.)

DA SILVA CATAHINO, Xarlos Alberto; nacido en Cascais (Portugal) el día 25 de diciembre de 1948, hijo de Alfredo y de María del Carmen, vecino de Plasencia; procesado en causa número 5 de 1983 por hurto con abuso de confianza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia (Cáceres).—(236.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 665 de 1982, Antonio Aláez García.—(235.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 629 de 1982, Ricardo Ochogavía Atares.—(234.)